



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2020

Delegación de Alumnos Elija un elemento.

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2	
Ingresos.....	4	
Gastos.....	6	
Acuerdo de aprobación.....	12	

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2020 de la Elija un elemento, de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019					
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI CIVIL					
MES:		CIERRE EJERCICIO			
INGRESOS					
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación	
01. Dotación presupuestaria	500,00 €	- €	- 500,00 €	-100%	
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%	
03. Ingresos Propios	50,00 €	1.474,13 €	1.424,13 €	2848%	
04. Remanente del ejercicio anterior	396,00 €	2.499,37 €	2.103,37 €	531%	
TOTAL	3.973,50 €				
GASTOS					
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación	
05. Comunicaciones	50,00 €	- €	- 50,00 €	-100%	
06. Reprografía y publicaciones	100,00 €	- €	- 100,00 €	-100%	
07. Material fungible	100,00 €	- €	- 100,00 €	-100%	
08. Material inventariable	100,00 €	- €	- 100,00 €	-100%	
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%	
10. Protocolo	40,00 €	10,95 €	- 29,05 €	-73%	
11. Sectoriales y representación externas	80,00 €	- €	- 80,00 €	-100%	
12. Actividades culturales y vida universitaria	200,00 €	341,93 €	141,93 €	71%	
13. Transporte	150,00 €	227,19 €	77,19 €	51%	
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%	
15. Personal	- €	112,34 €	112,34 €	100%	
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%	
17. Encuentros formativos	- €	- €	- €	0%	
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%	
19. Otros	- €	2.538,50 €	2.538,50 €	100%	
TOTAL	3.230,91 €				

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2020 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2020.

En general, todos los gastos están fuera de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIC

Se prevé que nos doten con un total de 0,00 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

Modificación presupuestaria:

Se estima que va a ser de 500,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a las penalizaciones.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 500,00 € (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIC

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 200,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 50,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas y los alquileres de taquillas.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 1424,13 € (2848%) con respecto a lo presupuestado en un

origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 395,00 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.499,37 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 2103,37 € (531 %) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -50,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial, así como para realizar los carteles para publicitar los eventos de la delegación. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se baja a 100,00 € la partida presupuestaria debido a la falta de alumnos se entiende que ya no hace falta hacer tantos carteles sobre temas de delegación.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -100,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 100,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se está previsto comprar más sudaderas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -100,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la adquisición de una mesa para la delegación, un monitor y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 100,00 € debido a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -100,00 € (100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria en este capítulo a 0,00 € que se han utilizado en comprar pintura para la reforma del local de la delegación.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de - 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 40,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 0,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la adquisición de un ramo de flores por la jubilación de una profesora.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 10,95 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 29,05 € (-73%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 80,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que ya no hará falta cubrir a tantos miembros de delegación en la sectorial.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -80,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición del trofeo al mérito docente.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 200,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a los gastos que se van a producir en la fiesta del patrón de la escuela.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 341,93 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -141,93 € (-71%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 150,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 150,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste del transporte de los últimos viajes realizados por la delegación

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 227,19 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -77,19 € (-51%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%).

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2020.

Modificación presupuestaria:

No se producen cambios en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 112,34 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -112,34 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han presupuestado gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han presupuestado gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han presupuestado gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €; debido a devolución de las fianzas de las taquillas.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.538,50 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -2.538,50 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Civil **el lunes 10 de febrero de 2020.**

Fdo.:

Carlos José Luque Moreno
Tesorero DA-ETSIC